



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

Procedimiento para la reposición de gafete

Para servicio social, prácticas profesionales y/o voluntarios

¿Qué debo hacer?

PASO 1

Para que su trámite se agilice, ingrese a:



En la parte final encontrará la opción **Acta Especial** y podrá elegir entre firma electrónica y/o autógrafa.

Posterior a su elección, pulse el botón **Datos de Registro**

Video MP virtual

<https://incmnsz.mx/Videos/MP-Virtual-INCMNSZ-2.mp4>

Denuncia Digital



En la parte inferior encontrará la opción **¿Perdiste o Extraviaste Algo?** Deberá ingresar con su cuenta única o firma electrónica SAT. Una vez haya elegido su opción, deberá seleccionar la que más se asemeje a su situación.

Video denuncia digital

<https://incmnsz.mx/Videos/Denuncia-Digital-INCMNSZ.mp4>

PASO 2

¿Dónde pago?

Una vez terminado el proceso de denuncia, se le emitirá dicha Acta. Deberá acudir a las cajas dentro del Instituto, Tesorería y/o Urgencias. Realizará el pago de \$100.00 (cien pesos MXN) por concepto de Reposición de Gafete de Identificación.

PASO 3

Elaboración de Gafete de identificación

Ya realizado el pago, enviar un correo a:
vinculacion.academica@incmnsz.mx

En el transcurso del día, como respuesta a su correo electrónico, se le notificará la fecha en la que deberá acudir al Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación del Personal por su gafete de identificación.

Número de contacto
5554870900 exts. 2956

Horario de elaboración de gafetes de identificación
lunes a Viernes
de 8:00 a 14:30